



PLAN DE TRABAJO CONTRATISTAS

GJ-FR-012

Versión: 01

Fecha: 24-02-2022

Página 1 de 5

INFORMACIÓN GENERAL

Área o Proceso	Extensión Académica y Proyección Social - Convenio 4600094748 de 2022				
Nombre Contratista	CAROLINA CHINCHILLA GONZÁLEZ	Dto. Identidad	1152441877 – 7		
Dirección	CRR 58C # 42 -21	Teléfonos	Fijo	3006264790	
			Celular	3006264790	
Correo electrónico	carchigon@gmail.com				
Nombre supervisor del contrato	SEBASTIAN VELEZ SANTAMARIA CAMILO ANDRES GARCIA HOYOS	Cargo		PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE EXTENSIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN	
Fecha de inicio del contrato	13 de enero de 2023	Fecha de terminación del contrato		10 de febrero de 2023	
Objeto del contrato	El contratista es decir sin que exista subordinación de índole laboral se obliga a prestar sus servicios como profesional para valoración de condiciones de vulnerabilidad en el marco del Contrato Interadministrativo 4600094748 de 2022				

PLAN DE TRABAJO

Objetivo (Deben ser claros, precisos, concisos y medibles)	Peso % de objetivos (La sumatoria del total de los objetivos debe ser 100%)	Actividades (Deben ser coherentes al objetivo que se pretende lograr)	Peso % de actividades (La sumatoria del total de las actividades por objetivo debe ser de 100%)	Metas o Productos (Deben ser consecuencia directa del objetivo planteado, especificando los productos que se han de alcanzar en cantidad, calidad y tiempo)	Indicador (Debe medir o evaluar el cumplimiento del objetivo)
El contratista es decir sin que exista subordinación de índole laboral se	100%	1. Aplicar diagnóstico base y atención en valoración, realizando la activación de rutas de atención y	15%	El 100% de las solicitudes de atención por diagnósticos base y	Número de diagnósticos base realizados a víctimas del conflicto armado



PLAN DE TRABAJO CONTRATISTAS

GJ-FR-012

Versión: 01

Fecha: 24-02-2022

Página 2 de 5

obliga a prestar sus servicios como profesional para valoración de condiciones de vulnerabilidad en el marco del Contrato Interadministrativo 4600094748 de 2022		asistencia de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, según las competencias del ente Municipal, con enfoque de derechos, diferencial, y étnicos, de acuerdo con los protocolos respectivos.		atención en valoración son realizados a la población víctima del conflicto armado.	en estado de valoración.
		2. Activar las rutas que conllevan a la atención psicosocial, jurídica y orientación a la población víctima en valoración, de acuerdo con el hecho victimizante y con enfoque de derechos y diferencial.	10%	Se realizan el 100% de las activaciones de ruta, que conlleven a la atención psicosocial, jurídica y orientación a la población víctima en valoración, de acuerdo con el hecho victimizante y con enfoque de derechos y diferencial.	Número de activaciones de rutas que conlleven a la atención psicosocial, jurídica y orientación a la población víctima del conflicto armado.
		3. Activar y gestionar las acciones de acompañamiento en la medida de generación de ingresos a población víctima en valoración, de acuerdo con el hecho victimizante y con enfoque de derechos y diferencial.	10%	El 100% de las acciones de acompañamiento en la medida de generación de ingresos a población víctima en valoración, son activadas y gestionadas de acuerdo con el hecho victimizante y	Número de activaciones y gestiones de acompañamiento en la medida de generación de ingresos a la población víctima del conflicto armado en estado de valoración.



PLAN DE TRABAJO CONTRATISTAS

GJ-FR-012

Versión: 01

Fecha: 24-02-2022

Página 3 de 5

				con enfoque de derechos y diferencial.	
		4. Acompañar la valoración por alta vulnerabilidad según protocolo y lineamientos para Atención Básica.	15%	Se realiza acompañamiento al 100% de las solicitudes de valoración por alta vulnerabilidad según protocolo y lineamientos para atención básica	Número de acompañamientos por alta vulnerabilidad, teniendo en cuenta el protocolo y lineamientos para la atención básica.
		5. Documentar casos y/o situaciones que requieren atención y gestión.	5%	Se documenta el 100% de los casos y/o situaciones que requieren atención y gestión	Número de casos documentados
		6. Apoyar la aplicación de los instrumentos que dan cuenta de las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado.	5%	Se apoya el 100% de la aplicación de los instrumentos que dan cuenta de las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado.	Número de los instrumentos aplicados que dan cuenta de las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado
		7. Participar en la realización mensual del informe de avances del componente.	5%	El 100% de participación en la realización mensual de los informes de avances de la unidad operativa de	Número de informes mensuales de avance de la unidad operativa



PLAN DE TRABAJO CONTRATISTAS

GJ-FR-012

Versión: 01

Fecha: 24-02-2022

Página 4 de 5

				atención básica	
		8. Participar activamente en las reuniones que se realicen como parte del objeto del contrato.	5%	Participación activa en el 100% de las reuniones que se realicen como parte del objeto del contrato.	Número de reuniones en las que se participa como parte del objeto del contrato.
		9. Prestar los servicios de atención básica en los CAVs y visitas de verificación en territorio dentro de los horarios establecidos por la Alcaldía de Medellín para la atención al público.	10%	Se presta el 100 % de los servicios de atención básica en los CAVs y de visitas de verificación en territorio dentro de los horarios establecidos por la Alcaldía de Medellín para la atención al público.	Número de servicios de atención básica prestada en los CAV'S y número de visitas de verificación en territorio dentro de los horarios establecidos por la Alcaldía de Medellín para la atención al público.
		10. Asistir a los procesos de formación programados, orientados a cualificar competencias profesionales y/o otras reuniones institucionales.	5%	Se asiste al 100% de los procesos de formación programados, orientados a cualificar competencias profesionales y/o otras reuniones institucionales	Número de asistencia a los procesos de formación programados.



PLAN DE TRABAJO CONTRATISTAS

GJ-FR-012

Versión: 01

Fecha: 24-02-2022

Página 5 de 5

		11. Articular su plan de trabajo con el profesional de apoyo de la unidad operativa de atención básica.	5%	Articulación del 100% del plan de trabajo con el profesional de apoyo de la unidad operativa de atención básica.	Número de articulaciones y seguimientos al plan de trabajo con el profesional de apoyo de la unidad operativa de atención básica.
		12. Brindar apoyo logístico en actividades dentro de los centros de atención y los territorios de cara a las acciones comunitarias relacionadas con el objeto del contrato.	5%	Se brinda el 100% de apoyo logístico en actividades asignadas.	Número de apoyos logísticos realizados.
		13. Las demás actividades que se requieran relacionadas con el objeto del contrato.	5%	Se acompaña el 100% de las actividades que se requieran relacionadas con el objeto del contrato.	Número de actividades realizadas que se requieran relacionadas con el objeto del contrato.

Sebastián U.S.

Sebastián U.S.

Firma Contratista

Eduardo

Firma Supervisor

Camilo Q.